



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4

AVISO

PRÓRROGA AUTOMÁTICA FECHA LÍMITE DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS (ITBIS) E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) DEL PERIODO MARZO 2026.

Esta Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informa a todos los contribuyentes que, se ha prorrogado hasta el día de hoy, martes 21/04/2026, la fecha límite para el pago del Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de productos del Alcohol, Tabaco, Telecomunicaciones, Seguros (DSS) y otros bienes gravados con este impuesto.

Esta prórroga se otorga en virtud de los inconvenientes presentados en el día de ayer lunes 20/04/2026, por la intermitencia en nuestros servicios en línea para realizar el pago, debido a causas ajenas a nuestra voluntad.

Para más información el contribuyente puede visitar nuestra página web www.dgii.gov.do y redes sociales (@dgiird) o llamar al teléfono 809-689-3444, desde el interior sin cargos.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de abril del 2026.

PEDRO URRUTIA SANGIOVANNI
Director General

